

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-I-1958

<p><b>ADMINISTRACION:</b> Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63</p>	<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un trimestre ..... 750 ptas. Un semestre ..... 1250 " Un año ..... 2.000 "</p>	<p><b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea.....40 ptas. Franqueo concertado, 06/3</p>
--	--	--

Número 3.187  
**DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA**

RESOLUCION DEL ILMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA OPOSICION LIBRE Y RESTRINGIDA CONVOCADA POR ESTA CORPORACION PARA "LA PROVISION EN PROPIEDAD DE PLAZAS DE AUXILIAR DE CLINICA

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria de la mencionada Oposición, por la presente se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos quedando configurada de la siguiente forma:

**TURNO RESTRINGIDO**

**Admitidos:**

- 1 Gómez de Canto, M.<sup>a</sup> Sonsoles.
- 2 González González, M.<sup>a</sup> Jesús.
- 3 González Hernández, Isabel.
- 4 Gutiérrez Rojas, Guadalupe.
- 5 Gutiérrez Valverde, Amparo P.
- 6 Hernández Jiménez, Josefa Antonia
- 7 Martín Martín, Inmaculada.
- 8 Martín López, Belén.
- 9 Monforte Prieto, M.<sup>a</sup> Jesús.
- 10 Moreno Casillas, M.<sup>a</sup> Carmen.
- 11 Negro Negro, Laura.
- 12 Nogal Hernández, Victorina del
- 13 Pardo Martínez, M.<sup>a</sup> Teresa.
- 14 Retamal Retamal, M.<sup>a</sup> Dolores.
- 15 Rodríguez González, Rosa M.<sup>a</sup>.
- 16 Rollón Fernández, M.<sup>a</sup> Luz.
- 17 Sáez Alvarez, Inmaculada Concepción.

- 18 Sañudo Zazo, M.<sup>a</sup> Pilar.
- 19 Veneros Tejado, Mónica.

**Excluidos:**

—Ninguno.

**TURNO LIBRE**

**Admitidos:**

- 1 Alba Miranda, Fabián.
- 2 Alfaya López, Félix.
- 3 Alia Fernández, Yolanda.
- 4 Alonso Arribas, M.<sup>a</sup> Inés.
- 5 Alonso García, Carmen.
- 6 Alonso Martínez, Margarita.
- 7 Alonso Rodríguez, Concepción.
- 8 Antona Calvo, M.<sup>a</sup> Cruz.
- 9 Aller Esteban, M.<sup>a</sup> de los Angeles
- 10 Arenas Jiménez, Rosario.
- 11 Arévalo Ruiz, Gregoria.
- 12 Arribas Alonso, Sonsoles
- 13 Arribas del Cid, M.<sup>a</sup> Carmen.
- 14 Arribas Fernández, Gema M.<sup>a</sup>.
- 15 Arribas Lumbreras, M.<sup>a</sup> del Carmen.
- 16 Arroyo Herrero, Emilia.
- 17 Arroyo López, M.<sup>a</sup> Carmen.
- 18 Arroyo de San Sebastián, M.<sup>a</sup> del Carmen.
- 19 Avalos Martín, M.<sup>a</sup> Encarnación.
- 20 Ayuso Sáez, M.<sup>a</sup> Adela.
- 21 Barbero Moreno, Juana.

- 22 Barbero Rodríguez, M.<sup>a</sup> Anunciación.
- 23 Barrientos Andrés, M.<sup>a</sup> José.
- 24 Bellido Rojas, M.<sup>a</sup> del Tránsito.
- 25 Berlana del Pozo, Demetria-Rosa.
- 26 Bermejo González, M.<sup>a</sup> del Pilar.
- 27 Bernabeu Calvo, M.<sup>a</sup> Amelia.
- 28 Blázquez Jiménez, M.<sup>a</sup> Jesús.
- 29 Blázquez Jiménez, M.<sup>a</sup> del Pilar
- 30 Bouza Sánchez, José Manuel.
- 31 Bragado Martín, Rosalía.
- 32 Burgos Aranda, M.<sup>a</sup> de los Dolores del.
- 33 Butenegro Jiménez, Mercedes.
- 34 Caballero Muñoz, M.<sup>a</sup> de las Nieves
- 35 Calle Fernández, Ricardo.
- 36 Calvo Gómez, Elena.
- 37 Camarero Borreguero, M.<sup>a</sup> Ascensión.
- 38 Campo García, M.<sup>a</sup> Asunción.
- 39 Campo García, M.<sup>a</sup> Pilar.
- 40 Carrera Bermejo, Josefina.
- 41 Carrón Garrido, M.<sup>a</sup> Victoria.
- 42 Casillas Marcos, Isabel.
- 43 Del Caso Jiménez, M.<sup>a</sup> Sonsoles.
- 44 Comendador Romano, M.<sup>a</sup> de los Angeles.
- 45 Cruz Sánchez, Francisca, de la.
- 46 Chamorro Veneros, Anita.
- 47 Díaz Chavez, M.<sup>a</sup> Santos.
- 48 Díaz Gutiérrez, Vicenta.
- 49 Diéguez Hernández, Antonio.
- 50 Domínguez Hernández Berrón, M.<sup>a</sup> del Mar.
- 51 Domínguez Díaz, M.<sup>a</sup> Cruz.
- 52 Encabo López, Teresa.
- 53 Fernández García, M.<sup>a</sup> de la Concepción.
- 54 Fernández López, Alicia.
- 55 Fiallegas Durán, Angel.
- 56 Flores García, M.<sup>a</sup> Rosario.
- 57 Fradejas Barrios, Caridad.
- 58 Fragua Grande, Juana.
- 59 Fuente García, Ana M.<sup>a</sup> de la.
- 60 Fuente Sánchez, M.<sup>a</sup> de la Asunción de la.
- 61 Galán Martín, M.<sup>a</sup> Dolores.
- 62 García Arribas, Mercedes.
- 63 García Cabello, M.<sup>a</sup> Antonia.
- 64 García Carrera, Sagrario.
- 65 García García, Basilio.
- 66 García García, M.<sup>a</sup> Macarena.
- 67 García García, Sonsoles.
- 68 García Hidalgo, Begoña.
- 69 García Huerta, Lourdes M.<sup>a</sup>.
- 70 García Jiménez, M.<sup>a</sup> Isabel

**Nota de la Administración del Boletín Oficial**

Se recuerda a los señores suscriptores del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que la suscripción correspondiente al año 1984, deberá ser abonada antes del día 31 de diciembre de 1983.

Serán BAJAS, las que no se hayan recibido para esa fecha. No se remiten números atrasados.

SUSCRIPCION: Año 2.000 pesetas; semestre, 1.250 pesetas; trimestre, 750 pesetas.

- 71 García Losáñez, Margarita.  
 72 García Martín, Ciriaco.  
 73 García Martín, Juan Antonio.  
 74 García Martín, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 75 García Mate, Araceli.  
 76 García Montero, Anastasia.  
 77 García Pérez, Ana María.  
 78 Gardiazábal Gómez, M.<sup>a</sup> Begoña.  
 79 Garrido Lanchas, Marina.  
 80 Gómez Díaz, Eugenia.  
 81 Gómez Ferreras, M.<sup>a</sup> Luisa.  
 82 Gómez Gómez, Celia Angeles.  
 83 Gómez González, Paula.  
 84 Gómez de la Hija, M.<sup>a</sup> del Pilar.  
 85 Gómez Jiménez, Iluminada.  
 86 Gómez Málaga, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 87 Gómez Paz, Belinda.  
 88 González Blanco, M.<sup>a</sup> Purificación.  
 89 González Blanco, Purificación.  
 90 González Familiar, M.<sup>a</sup> Azucena.  
 91 González González, Florentina.  
 92 González González, Teresa.  
 93 González Jiménez, Carmen.  
 94 González Lorenzo, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 95 González Martín, Gloria.  
 96 González Sánchez, M.<sup>a</sup> del Pilar.  
 97 González Suárez, Daniela.  
 98 González Vaquero, M.<sup>a</sup> José.  
 99 Gutiérrez Armela, Miguel.  
 100 Gutiérrez García, Ana M.<sup>a</sup>  
 101 Gutiérrez Lobo, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 102 Gutiérrez Sáez, M.<sup>a</sup> Antonia.  
 103 Hernández Alonso, Valentina.  
 104 Hernández Blázquez, M.<sup>a</sup> Santos.  
 105 Hernández Blázquez, Mercedes.  
 106 Hernández González, Javier.  
 107 Hernández Jiménez, Manuel.  
 108 Hernández Martín, M.<sup>a</sup> Isabel.  
 109 Hernández Moñivas, M.<sup>a</sup> Belén.  
 110 Hernández Moreno, Alejandra.  
 111 Hernández Sánchez, Mercedes.  
 112 Hernández Zazo, Clara Araceli.  
 113 Herráez Herráez, Carmen.  
 114 Herráez Jiménez, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 114 Hoya vaquero, Ana M.<sup>a</sup>  
 115 Hoya Vaquero Ana M.<sup>a</sup>  
 116 Jiménez Abejón, Angeles.  
 117 Jiménez Blanco, Vicente.  
 118 Jiménez Carrera, M.<sup>a</sup> Sonsoles.  
 119 Jiménez Carrera, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 120 Jiménez Díaz, Aurora.  
 121 Jiménez Díaz, M.<sup>a</sup> Angeles.  
 122 Jiménez García, Ana M.<sup>a</sup>  
 123 Jiménez García, M.<sup>a</sup> Sol.  
 124 Jiménez García, Purificación.  
 125 Jiménez González, M.<sup>a</sup> Adoración-Reyes.  
 126 Jiménez González, Rosario.  
 127 Jiménez de la Iglesia, Dolores.  
 128 Jiménez Jiménez, Amalio Ramón.  
 129 Jiménez Jiménez, Asunción.  
 130 Jiménez Jiménez, Juana.  
 131 Jiménez Jiménez, M.<sup>a</sup> Gloria.  
 132 Jiménez Jiménez, M.<sup>a</sup> Mercedes.  
 133 Jiménez Jiménez, M.<sup>a</sup> Sonsoles.  
 134 Jiménez Jiménez, Pedro.  
 135 Jiménez Jiménez, M.<sup>a</sup> Sonsoles.  
 136 Jiménez Martín, M.<sup>a</sup> del Rosario.  
 137 Jiménez Montero, M.<sup>a</sup> Elena.  
 138 Jiménez Navarro, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 139 Jiménez San Segundo, M.<sup>a</sup> Dolores.  
 140 Jiménez Sotelo, Ascensión.  
 141 Lastras Lastras, M.<sup>a</sup> Angeles.  
 142 León Jiménez, M.<sup>a</sup> Fe.  
 143 Linacero Rodríguez, Paloma.  
 144 López Cermeño, Felipe.  
 145 López de las Heras, M.<sup>a</sup> Rosario.  
 146 López Hernando, Florencia M.<sup>a</sup>  
 147 López Jiménez, Inés.  
 148 López López, Gabriela.  
 149 López Martín, Carlos.  
 150 López Martín, M.<sup>a</sup> Concepción.  
 151 López Martín, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 152 López Montero, Celestina.  
 153 López Ruiz, M.<sup>a</sup> Amparo.  
 154 López Velayos, M.<sup>a</sup> Dolores.  
 155 López Zazo, Adoración.  
 156 Lumbreras Encinar, Esperanza.  
 157 Magán de la Cruz, Concepción.  
 158 Maíz Blanco, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 159 Manteca Jiménez, Caridad.  
 160 Manzano Paule, Victoriano Antonio.  
 161 Marcos Sanz, Fuencisla.  
 162 Maroto Martín, M.<sup>a</sup> Victoria.  
 163 Martín Arribas, M.<sup>a</sup> de los Santos.  
 164 Martín Burguillo, María.  
 165 Martín Carmena, M.<sup>a</sup> Cruz.  
 166 Martín García, Isabel.  
 167 Martín González, Ana M.<sup>a</sup>  
 168 Martín González, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 169 Martín González, M.<sup>a</sup> Purificación.  
 170 Martín Gordaliza, M.<sup>a</sup> del Carmen.  
 171 Martín Hernández, Begoña.  
 172 Martín Herrero, M.<sup>a</sup> Dolores.  
 173 Martín Jiménez, Micaela.  
 174 Martín López, Angela.  
 175 Martín Martín, M.<sup>a</sup> Luisa.  
 176 Martín Martínez, M.<sup>a</sup> de la Concepción.  
 177 Martín Muñoz, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 178 Martín Sanz, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 179 Martín Valles, Raquel.  
 180 Martínez Vara, M.<sup>a</sup> Soledad.  
 181 Mateos Gallego, Petra.  
 182 Meneses García, Milagros.  
 183 Mesón Jara, Lorenza.  
 184 Miguel García, Angela.  
 185 Mínguez Fernández, Francisca.  
 186 Montalvo Martín, M.<sup>a</sup> Belén.  
 187 Monte Jiménez, Evarista.  
 188 Montenegro Domínguez, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 189 Moreno Ramos, M.<sup>a</sup> del Carmen.  
 190 Muñoz Ayuso, Paloma.  
 191 Muñoz García, Lucía.  
 192 Muñoz Manso, M.<sup>a</sup> Purificación.  
 193 Muñoz Martín, Mercedes.  
 194 Muñoz Yuste, Rosa M.<sup>a</sup>  
 195 Nieto Blázquez, Mercedes.  
 196 Nieto Blázquez, Rosa M.<sup>a</sup>  
 197 Nieto Díaz, M.<sup>a</sup> de los Santos.  
 198 Nieto Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 199 Nieves Sánchez, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 200 Pablos Tejero, M.<sup>a</sup> del Pilar de  
 201 Palomar Gómez, Rosa M.<sup>a</sup>  
 202 Perales Fernández, M.<sup>a</sup> de los Angeles.  
 203 Pérez Arranz, Emilia.  
 204 Pérez Arranz, José Manuel.  
 205 Pérez Gómez, Manuela.  
 206 Pérez Redondo, Asunción.  
 207 Piera San Segundo, M.<sup>a</sup> Angeles.  
 208 Pindado Sáez, M.<sup>a</sup> de los Angeles.  
 209 Portero Arévalo, Mercedes.  
 210 Pozo González, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 211 Prado Díaz, Mercedes.  
 212 Pulido Fuente, Emérita.  
 213 Pulido Fuentes, M.<sup>a</sup> Salomé.  
 214 Rodríguez Cabrero, M.<sup>a</sup> Esther.  
 215 Rodríguez Calero, Lorenza.  
 216 Rodríguez Collado, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 217 Rodríguez Hernández, Rosa M.<sup>a</sup>  
 218 Rodríguez Martín, Reyes-Miguel.  
 219 Rodríguez Sáez, Evelia.  
 220 Rodríguez Sastre, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 221 Rodríguez Vergara, Teresa.  
 222 Roncero Roncero, Aurora.  
 223 Río Sánchez, M.<sup>a</sup> Coral del  
 224 Ruiz García, Antonia.  
 225 Sáez Arenas, Elvira.  
 226 Sáez Berlana, Inmaculada.  
 227 Sánchez Arroyo, M.<sup>a</sup> Carmen.  
 228 Sánchez Blázquez, Jesús.  
 229 Sánchez Hita, M.<sup>a</sup> Belén.  
 230 Sánchez Hita, M.<sup>a</sup> del Pilar.  
 231 Sánchez Jiménez, Soledad.  
 232 Sánchez Martín, M.<sup>a</sup> Paloma.  
 233 Sánchez de Miguel, Clotilde.  
 234 Sánchez Sáez, M.<sup>a</sup> de los Angeles.  
 235 Sánchez Sánchez, M.<sup>a</sup> del Pilar.  
 236 Sánchez Trujillano, Teresa de Jesús.  
 237 Sánchez Valverde M.<sup>a</sup> Nieves.  
 238 Sanguino Moreno, M.<sup>a</sup> Isabel.  
 239 San Segundo Jiménez, Alicia.  
 240 San Segundo Yustas, Juan Luis.  
 241 Sanz Jiménez, M.<sup>a</sup> Julia.  
 242 Sastre Arroyo, M.<sup>a</sup> Isabel.  
 243 Sebastián Arribas, M.<sup>a</sup> Fuencisla.  
 244 Serrano Alvaro, M.<sup>a</sup> Estrella.  
 245 Soria Duarte, Luis Miguel.  
 246 Soria Fernández, M.<sup>a</sup> Angeles.  
 247 Soto Sáez, Andrés.  
 248 Suárez Martín, Natividad.  
 249 Tejerizo Sanchidrián, M.<sup>a</sup> Dolores.  
 250 Tomás Blázquez, Sonsoles.  
 251 Torres Arias, Isabel.  
 252 Valdivieso Loisele, M.<sup>a</sup> Luisa.  
 253 Velayos Muñoz, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 254 Veneros Garro, José Antonio.  
 255 Villacastín Carrasco, M.<sup>a</sup> Angeles.  
 256 Villalobos Rojo, M.<sup>a</sup> Cristina.  
 257 Villegas Velayos, M.<sup>a</sup> Concepción.  
 258 Yuste Vázquez, M.<sup>a</sup> Victoria.  
 259 Zazo Golmar, Angel.

#### Excluidos

1 Río del Río, Rocío del; por presentación fuera de plazo.

Contra la presente Resolución podrán presentarse reclamaciones en el plazo de QUINCE días hábiles, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 21 de noviembre de 1983.

El Presidente, **Jesús Terciado Serna.**

El Secretario General, **Ilegible.**

Número 3.111

**DIPUTACION PROVINCIAL  
DE AVILA****PLANES PROVINCIALES****DEVOLUCION DE FIANZA**

Por don Víctor Jiménez Toribio, contratista de obras, domiciliado en Plaza de Santa Teresa, 129, El Barraco (Avila), se ha solicitado la Devolución de Fianza que tiene constituida en la Depositaria Provincial con fecha 18 de noviembre de 1981, mediante Aval emitido por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, por un importe de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS PESETAS (137.600 Ptas.), para responder de la obra de "Mejora del alumbrado público de Hoyocasero".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de QUINCE DIAS, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 10 de noviembre de 1983.  
El secretario general, ilegible.

—ooOoo—

Número 3.113

**DIPUTACION PROVINCIAL  
DE AVILA****PLANES PROVINCIALES****DEVOLUCION DE FIANZA**

Por don Jaime Espí Zarza, contratista de obras, domiciliado en Avila, Polígono Industrial s/n. Las Hervencias, se ha solicitado la Devolución de Fianza que tiene constituida en la Depositaria Provincial con fecha 24 de noviembre de 1981, mediante Aval emitido por el Banco Español de Crédito, S. A. por un importe de SETENTA MIL PESETAS. (70.000 Ptas.), para responder de la obra de "Mejora del alumbrado público de Hoyos del Collado".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de QUINCE DIAS, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 10 de noviembre de 1983.  
El secretario general, ilegible.

Número 3.114

**DIPUTACION PROVINCIAL  
DE AVILA****PLANES PROVINCIALES****DEVOLUCION DE FIANZA**

Por don Jaime Espí Zarza, contratista de obras, domiciliado en Polígono Industrial s/n. Las Hervencias (Avila), se ha solicitado la Devolución de Fianza que tiene constituida en la Depositaria Provincial con fecha 24 de noviembre de 1981, mediante Aval emitido por el Banco Español de Crédito, S. A. por un importe de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTAS SESENTA PESETAS (28.360 Ptas.), para responder de la obra de "Mejora del alumbrado público en La Lastrilla, anejo de Santiago del Collado".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de QUINCE DIAS, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 11 de noviembre de 1983.  
El secretario general, ilegible.

—ooOoo—

Número 2.790

**JUNTA DE CASTILLA  
Y LEON****CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y  
ENERGIA****JEFATURA PROVINCIAL  
AVILA**

EXP. N.º 205

**AUTORIZACION DE INSTALACION DE UNA LINEA ELECTRICA DE M.T. EN GUTIERRE-MUÑOZ-ORBITA-ESPINOSA DE LOS CABALLEROS, A NOMBRE DE ELECTRICA DE LAS GORDILLAS.**

Visto el expediente iniciado en esta Jefatura a nombre de Electa de Las Gordillas, en solicitud de autorización para la instalación de una L.M.T. en Gutierre-Muñoz-Orbita-Espinosa de los Caballeros, cuyas características principales son las siguientes:

Línea M. T. a 15 KV., de 2.850 mts. de longitud, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, conductor LA-56, aislamiento tipo amarre y de suspensión compuestos de aisladores de vidrio E.S.A. 1.503.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Jefatura el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Avila, 28 de octubre de 1983.  
El jefe provincial, ilegible.

—ooOoo—

Número 2.791

**JUNTA DE CASTILLA  
Y LEON****CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y  
ENERGIA****JEFATURA PROVINCIAL  
AVILA**

EXP. N.º 206

**AUTORIZACION DE INSTALACION DE UNA LINEA ELECTRICA DE M.T. EN ADANERO "AGUATOCHALES" A NOMBRE DE ELECTRA DE LAS GORDILLAS.**

Visto el expediente iniciado en esta Jefatura a nombre de Electra Las Gordillas, en solicitud de autorización para la instalación de una L.M.T. en Adanero "Aguatochales", cuyas características principales son las siguientes:

Línea M.T. a 15 KV., de 3.100 mts. de longitud, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, conductor LA-56 aislamiento tipo amarre y de suspensión compuesto de aisladores de vidrio E.S.A. 1.503.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Jefatura el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado precedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Avila, 28 de octubre de 1983.  
El jefe provincial, ilegible.

—ooOoo—

Número 3.071

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA INDUSTRIA  
Y ENERGIA

AVILA

NUEVA INSTALACION  
ELECTRICA

EXP. NUM. 259

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Electra Las Gordillas.

EMPLAZAMIENTO: Sanchidrián-Adanero.

FINALIDAD: Suministro energía a la Zona.

CARACTERISTICAS: Línea de Media Tensión a 15 KV., de 574 mts. de longitud, conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

PRESUPUESTO: 561.431 pesetas.

SE. SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial de Industria, en el plazo de 30 días.

Avila, 17 de noviembre de 1983.

El jefe de los Servicios Provinciales, ilegible.

—ooOoo—

Número 3.101

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y  
ENERGIA

JEFATURA PROVINCIAL  
AVILA

EXP. N.º 12.323

AUTORIZACION DE INSTALACION DE  
UN CENTRO DE TRANSFORMACION

EN PADIERNOS (AVILA), PROPIEDAD DE D. JUAN JIMENEZ (CON DOMICILIO EN ALDEALABAD. ANEJO DE PADIERNOS).

Visto el expediente iniciado en esta Jefatura a nombre de don Juan Jiménez Jiménez, en solicitud de autorización para la instalación de un Centro de Transformación en Padiernos (Avila), cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación de 25 KVA., montaje intemperie sobre apoyos metálicos normalizado 100/13, tensiones 15.000 más menos 5% / 380-220 V., seccionador tripolar con mando y bases c/c fusibles A.P.R. Paredes alisadas hasta una altura mínima de 2 metros.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Jefatura el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado precedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 17 de noviembre de 1983.

El jefe provincial, Felipe García Cordero.

—ooOoo—

Número 3.102

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y  
ENERGIA

JEFATURA PROVINCIAL  
AVILA

EXP. N.º 12.324

AUTORIZACION DE INSTALACION DE UNA LINEA ELECTRICA EN ALTA TENSION EN PADIERNOS (AVILA), PROPIEDAD DE DON JUAN JIMENEZ JIMENEZ (CON DOMICILIO EN ALDEALABAD-PADIERNOS).

Visto el expediente iniciado en esta Jefatura a nombre de don Juan Jiménez Jiménez, en solicitud de autorización para la instalación de una Línea

Eléctrica en Alta Tensión en Padiernos (Avila), cuyas características principales son las siguientes:

Línea Eléctrica en A. T. de 200.m. de longitud, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, conductor LA/30, aislamiento tipo amarre y de suspensión compuestos de aisladores de vidrio ESA 1.503.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Jefatura el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado precedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 17 de noviembre de 1983.

El jefe provincial, Felipe García Cordero.

—ooOoo—

Número 2.951

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y  
ENERGIA

JEFATURA PROVINCIAL  
AVILA

EXP. N.º 12.316

AUTORIZACION DE INSTALACION DE UNA LINEA ELECTRICA EN ALTA TENSION EN FONTIVEROS. PROPIEDAD DE D. RUBEN LOPEZ RODRIGUEZ.

Visto el expediente iniciado en esta Jefatura a nombre de don Rubén López Rodríguez, en solicitud de autorización para la instalación de una Línea Eléctrica en Alta Tensión en Fontiveros (Avila), cuyas características principales son las siguientes:

Línea Eléctrica en Alta Tensión a 15 KV., de 754 mts. de longitud, seccionadores unipolares intemperie 200 A. 20 KV., apoyos de hormigón y aisladores de cadena de dos elementos ESPERANZA.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Jefatura el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Avila, 10 de noviembre de 1983.

El director provincial, **Felipe García Cordero**.

—ooOoo—

Número 2.952

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA JEFATURA PROVINCIAL AVILA

EXP. N.º 12.315

AUTORIZACION DE INSTALACION DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN FONTIVEROS.—PROPIEDAD DE D. RUBEN LOPEZ RODRIGUEZ.

Visto el expediente iniciado en esta Jefatura a nombre de don Rubén López Rodríguez, en solicitud de autorización para la instalación de un Centro de Transformación en Fontiveros (Avila), cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación tipo intemperie, de 75 KVA., refrigeración por baño de aceite, tensiones 15.000 más menos 5 % / 380-220 V., conexiones estrella zig-zag.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Jefatura el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará

por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 10 de noviembre de 1983.

El director provincial, **Felipe García Cordero**.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

*Ayuntamiento de Navacepedilla  
de Corneja*

#### EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, por un importe de UN MILLON OCHOCIENTAS UNA MIL TRESCIENTAS PESETAS, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 250.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 55.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 33.300.
4. Transferencias corrientes, pesetas 804.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 659.000.

TOTAL: 1.801.000 pesetas.

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 549.696 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 816.000 pesetas.
3. Intereses, 175.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 256.604.

##### B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 4.000 pesetas.

TOTAL: 1.801.000 pesetas.

Se expone al público por espacio de quince días hábiles a contar de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose aprobado definitivamente caso de que durante este plazo no se presenten reclamaciones.

En Navacepedilla de Corneja, a 23 de noviembre de 1983.

El Alcalde, *P. Sánchez*.

—3.173

*Ayuntamiento de Mingorría*

### EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1983, sin que se hayan presentado reclamaciones por un importe de nueve millones ochocientas mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos, 863.524 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 312.476 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.798.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 2.300.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 4.526.000.

TOTAL INGRESOS: 9.800.000 pesetas.

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal, 3.330.758 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.814.000 pesetas.
3. Intereses, 365.014 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 98.000.

##### B) Operaciones de capital.

9. Variación de pasivos financieros, 192.228 pesetas.

TOTAL GASTOS: 9.800.000 pesetas.

En Mingorría, a 24 de noviembre de 1983.

El alcalde, *Ilegible*.

—3.174

*Ayuntamiento de Navalperal de  
Pináres*

### EDICTO

Aprobado por esta Corporación el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas por el que se ha de regir la subasta para la enajenación de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, divididos en cuatro parcelas al sitio de San Antonio, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales.

Navalperal de Pináres, a 23 de noviembre de 1983.

El presidente, *Ilegible*.

—3.181

# AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

## Ejercicio de 1983

### EDICTO

Aprobado con carácter definitivo, caso de que no se produjeran reclamaciones en contra suya durante el plazo de su exposición, el EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO I, con el RESUMEN POR CAPITULOS que después se detalla, estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia:

Capítulo	Denominación	Consignación actual Pesetas	Modificación Pesetas	Consignación definitiva Pesetas
1º	Remuneraciones personal .....	1.000.000	50.000	1.050.000
2º	Compra bienes corrientes y servicios .....	1.535.200	330.000	1.865.200

Bercial de Zapardiel, a 24 de noviembre de 1983.

El alcalde, *Ilegible*.

—3.175

—oOo—

# AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

### ANUNCIO

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión celebrada el día dos de octubre último, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número UNO de Suplementos de Crédito que afecta al vigente presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

Capítulo	Denominación	Pesetas
1.17.171	Gratificación Gestor y Depositario ...	4.000
2.21.211	Material de oficinas y otros gastos ..	40.000
2.22.222	Contribuciones e Impuestos .....	21.000
2.22.223	Atenciones Escolares .....	10.000
2.25.257	Servicio de agua y electricidad .....	30.000
6.61.611	Reparaciones de edificios municipales.	50.000
<b>TOTAL .....</b>		<b>155.000</b>

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior.

En La Torre, a 21 de noviembre de 1983.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.177

—oOoOo—

Ayuntamiento de Navaquesera

### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo de imposición y ordenación del Tributo: Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión

celebrada el día 5 de noviembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición del Tributo citado, como contra el de aprobación de su ordenanza reguladora, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición del expe-

diente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Navaquesera, a 5 de noviembre de 1983.

El alcalde, *Ilegible*.

—3.130

—oOo—

Ayuntamiento de Navaquesera

### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo de imposición y ordenación del Tributo: Tasa por Tránsito de Ganado, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición del Tributo citado, como contra el de aprobación de su ordenanza reguladora, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Navaquesera, a 5 de noviembre de 1983.

El alcalde, *Ilegible*.

—3.179

—oOo—

Ayuntamiento de Navaquesera

### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo de imposición y ordenación del Tributo con fin no fiscal sobre tenencia de perros que fue adoptado por la Cor-

poración en Pleno en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición del Tributo citado, como contra el de aprobación de su ordenanza reguladora, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) **Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Ayuntamiento.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento en Pleno.

En Navaquesera, a 5 de noviembre de 1983.

El alcalde, *ilegible*.

—3.178

—oOo—

*Ayuntamiento de Candeleda*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1983

PRIMERO.—ACTAS ANTERIORES: Acordado prestar aprobación, al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

SEGUNDO. Facturas, recibos y cuentas varias: Se aprueban facturas y recibos por un importe de 465,381 ptas.

TERCERO. Policía Urbana: 3.1.—OBRAS MENORES: Se conceden ocho licencias de obras de este tipo y de reforma interior.

Se dejan pendientes otras tres peticiones hasta que sean informadas por las Comisiones respectivas.

CUARTO. Servicios: Se autoriza a la Compañía Telefónica Nacional de España, para instalar una cabina en el Barrio de la Aduana.

QUINTO. Otras Instancias: Se deja pendiente escrito de la adjudicataria de los servicios del kiosco del Charco Carreras, sobre diversas reparaciones, hasta tanto sea informada por la Comisión de Obras.

Candeleda, 24 de noviembre de 1983.

El alcalde, *Jesús Rivera Córdoba*.  
El secretario Actal, *Rafael Lefler Recio*.

—3.182

## AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA

### EDICTO

Aprobado en principio el Expediente de Modificaciones de Créditos número 1 que afecta al Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1983, y a los capítulos que a continuación se relacionan, se expone al público por plazo de QUINCE DIAS HABLES contados a partir del siguiente al de la publicación de este EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado y presentadas las reclamaciones que se consideren justas:

#### AUMENTOS

Capítulo	Consignación inicial	Aumentos Pesetas	Consignación definitiva
1111	388.234	22.326	410.560
2111	120.000	10.000	130.000
2233	50.000	22.000	72.000
2578	260.000	40.000	300.000

#### CON CARGO A MAYORES INGRESOS

Capítulo	Presupuestado Pesetas	Recaudado Pesetas	Mayores ingresos Pesetas
11304	16.916	47.223	14.017
39501	50.000	130.309	80.309

Transcurrido el plazo de exposición al público, de no habersé presentado reclamaciones, se considerará aprobado el expediente con carácter definitivo.

San Juan de la Encinilla, 23 de noviembre de 1983.

El Alcalde, *ilegible*.

3.176

—oOo—

*Ayuntamiento de Fresnedilla*

### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Fresnedilla, a 22 de noviembre de 1983.

El Alcalde, *ilegible*.

—3.191

—oOo—

*Ayuntamiento de San Bartolome de Pinares*

### EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1983 por un importe de veinticinco millones, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos

#### INGRESOS

A) *Operaciones corrientes.*

1. Impuestos directos, 1.294.538 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 494.000 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 11.645.000.

4. Transferencias corrientes, pesetas 2.857.544.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 8.678.918.

B) *Operaciones de capital.*

8. Variación de activos finan-

cieros, 30.000 pesetas.

TOTAL INGRESOS: 25.000.000 de pesetas.

### GASTOS

#### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 6.920.974 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 14.428.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas 255.000.

#### B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, pesetas 3.271.026.

9. Variación de pasivos financieros, 125.000 pesetas.

TOTAL GASTOS: 25.000.000 de pesetas.

En San Bartolomé de Pinares, a 26 de noviembre de 1983.

El Alcaldé, *Ilegible*.

—3.193

—oOo—

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

### EDICTO

Don Tomás Rodríguez Lorenzo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, hace público que el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 24 de noviembre actual ha aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio de 1983, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40/1981, se transcribe para su publicación el resumen correspondiente a nivel de capítulos:

### INGRESOS

#### 1) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 11.804.000 pesetas.

2. Impuestos indirectos, pesetas 524.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 12.789.000.

4. Transferencias corrientes, pesetas 10.863.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 4.338.000.

#### 3) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, pesetas 2.452.000.

9. Variación de pasivos financieros, 1.000.000 de pesetas.

TOTAL INGRESOS: 44.770.000 pesetas.

### GASTOS

#### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 19.026.000 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 11.947.000 pesetas.

3. Intereses, 2.426.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas 413.000.

#### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 6.067.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, pesetas 2.452.000.

9. Variación de pasivos financieros, 2.889.000 pesetas.

TOTAL GASTOS: 44.770.000 pesetas.

En Sotillo de la Adrada, 25 de noviembre de 1983.

El Alcalde, *Tomás Rodríguez Lorenzo*.

—3.194

—ooOoo—

## AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

### EDICTO

Aprobado en principio el expediente de modificaciones de Créditos número 1 que afecta al Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1983 y a los Capítulos que a continuación se relacionan, se expone al público por plazo de QUINCE DIAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de publicación de este EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado y presentadas las reclamaciones que se consideren justas:

### AUMENTOS

Capítulo	Consignación inicial Pesetas	Aumentos Pesetas	Consignación definitiva
1111	388.234	22.326	410.560
1711	10.000	800	10.800
2231	9.000	10.000	19.000
9469	243.706	56.874	300.580

### DEDUCCIONES

2411	50.000	30.000	20.000
2626	100.000	60.000	40.000

Transcurrido el plazo de exposición al público, de no haberse presentado reclamaciones, se considerará aprobado el expediente con carácter definitivo.

Riocabado, 22 de noviembre de 1983.

El Alcalde, *Félix Sáez*.

—3.200

Ayuntamiento de Blascosancho

### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. uno sobre Suplemento de Crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Blascosancho, a 24 de noviembre de 1983.

El alcalde, *Ilegible*.

—3.198

—oOo—